



INCLUSIÓN DE MATRÍCULA II-2021

TIPO DE INCLUSIÓN: REGULAR RESOLUCIÓN TUTORÍA SUFICIENCIA

*Para el tipo de inclusión REGULAR, debe adjuntar a esta solicitud la justificación escrita y razonada.
 Para el tipo de inclusión RESOLUCIÓN, la respuesta de la Escuela o Sede faculta a esta Oficina a realizar
 de manera inmediata y obligatoria la matrícula de los cursos autorizados.*

1. DATOS DEL ESTUDIANTE:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº carné

Carrera: _____

Recinto: _____

2. DATOS DE LOS CURSOS A INCLUIR

Código asignatura	Nombre del curso	Nº Creditos	Grupo

Firma del estudiante: _____

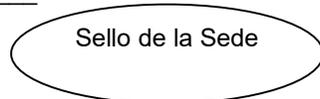
Fecha: _____

NÚMEROS TELEFÓNICOS:

CORREO ELECTRÓNICO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SEDE DEL ATLÁNTICO, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

 Firma
 Coordinador (a) de Carrera



 Firma
 Coordinador (a) de Docencia

Comprobante para el estudiante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº carné

CANTIDAD DE CURSOS SOLICITADOS:

Nota: La aceptación de esta fórmula no implica la inclusión directa del estudiante en el curso. Esto dependerá de la condición del estudiante en el padrón y de sus obligaciones financieras, además de la situación que justifique su inclusión.

Debe verificar en la Oficina de Registro de la Sede del Atlántico, Asuntos Estudiantiles en los Recintos de Paraíso y Guápiles o en www.ematricula.ucr.ac.cr si su trámite de matrícula REGULAR fue aceptado a partir del **24 DE AGOSTO 2021**. En caso de cursos por resolución la matrícula quedará sujeta a la fecha de respuesta por parte de las Escuelas o Sedes respectivas.